

Diciembre 13 de 2023

INFORME PERICIAL PARA PROCESO No. 52001 –33 –33 008 – 2020 – 00068 – 00

El suscrito perito Alvaro Bolivar Tulcan Mora vecino de la ciudad de Pasto, con 52 años de edad, identificado con C.C. 13065154 de profesión Medico Ginecólogo Obstetra según se acredita con la Licencia profesional No. 52538/2002

Miembro de Federación Colombiana de Ginecología y Obstetricia, Miembro Sociedad Nariñense de Ginecología y Obstetricia, Miembro de Sociedad Colombiana de Menopausia

- **Anexo 1**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que el dictamen pericial que se rinde a continuación ha sido realizado con objetividad, independencia y corresponde a mi real convicción profesional, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y la comprensión de las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliese mis deberes para rendir el objeto del informe.

En igual sentido, declaro que no me encuentro incurso en las en ninguna de las causales contenidas en el art. 50 del Código General del Proceso.

MOTIVOS Y OBJETO DEL INFORME.

En atención a la Historia Clínica Presentada de DANIELA ESMERALDA MORILLO PINTA TI: 1004134716 DE NARIÑO, se procede a rendir peritazgo con el fin de conceptuar los siguientes ítems:

- Previa revisión de la prueba documental aportada se conceptúe sobre el actuar de los galenos adscritos al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., así como si la causa de muerte del menor tiene relación con la atención médica brindada en este centro hospitalario, presentando con el dictamen debidamente clasificadas por ítem las evidencias que soportan las conclusiones a las que arribe el informe.

MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS (TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, LEGALES) APLICADOS POR EL PERITO PARA RENDIR EL DICTAMEN.

Referencia: Proceso No. 52001 – 33 – 33 – 008 – 2020 – 00068 – 00

Despacho: Juzgado Octavo Contencioso Administrativo Circuito de Pasto – N

DANIELA ESMERALDA MORILLO PINTA

TARJETA IDENTIDAD: 1004134716 DE NARIÑO

1. El 13-11-2018 control prenatal cuando cursaba embarazo de 24,2 semanas para fecha probable de parto 04-02-2019, por ecografía de segundo trimestre realizada el 06-08-2018, y reportaba 14 semanas.

Comentario: Se puede evidenciar que paciente adolescente de 16 años tuvo un embarazo con fecha de última menstruación desconocida por lo que se calculó fecha de última menstruación de acuerdo a la primera ecografía obstétrica endovaginal que fue realizada a las 14 semanas, Presenta 2 ecografías obstétricas realizadas durante todo el embarazo (la primera el 06-08-2018 y la segunda el 01-10-2018). No se encuentra en la historia ecografía de tamizaje genético ni ecografía de detalle anatómico.

2. El 14-12-2018 se solicita ecografía doppler obstétrica con evaluación de circulación placentaria por antecedente de peso bajo para la edad gestacional, sin informe reportado en la historia clínica
3. Se realizó control prenatal el 14-12-2018 por medicina general donde se envió ecografía transabdominal que está autorizada para el 26 de diciembre que no pudo ser realizada
4. Fue valorada el 14-12-2018 a las 8:22 por Ginecólogo donde presentaba una altura uterina de 28 cm, 32.4 semanas por ecografía, feto pequeño para la edad gestacional y se vuelve a enviar ecografía doppler obstétrica con evaluación de circulación placentaria.
5. Fue valorada por nutrición el 20-09-2018 quien manifiesta que es valorada para recuperar peso durante el embarazo ya que tiene un Índice de Masa Corporal (IMC) en bajo peso para la edad gestacional.
6. Exámenes: paraclínicos normales al momento
7. El 25-12-2018 a las 03:44:46 am acude a la Clínica Fátima atendida en traje por médico Nicolás Restrepo Salamanca quien coloca en su nota Servicio obstetricia colapsado, paciente no pudo ser atendida Clínica Fátima servicio de urgencias. (En esta de entidad de salud no se realiza el ingreso de la paciente, y por ende tampoco la remisión, según datos de historia clínica)
8. Ingreso a Hospital Universitario Departamental de Nariño el 25-12-2018 a las 04:56:12 am, donde según documento de Epicrisis, se atiende se valora paciente con embarazo de 34 semanas+1 día por ecografía de la semana 14 de embarazo, quien refiere cuadro de 5 horas de evolución asociado a dolores tipo contracción más salida de moco cervical, niega premonitorios de preeclampsia u otra sintomatología de su embarazo, se interroga la paciente quien refiere no percibir movimientos fetales desde las 5:00 pm del 24-12-2018.
9. Indicación Médica/conducta:
Se comenta caso a la Dra. Yurani Caicedo Ginecóloga de turno quien valora a la paciente y no encuentra frecuencia cardiaca fetal con doppler simple quien ordena trasladar a sala de partos para realizar amniotomía y atiende parto de inmediato es trasladado a sala de atención de parto previa toma de exámenes de laboratorio y canalización de venas periféricas, se explica conducta médica de la paciente y familiares en calidad de madre y pareja de la paciente quienes entienden y comprenden.

Estado de ingreso:

Normocefalia, pupilas isocóricas normoreactivas, mucosas húmedas rosadas, cuello no adenopatías, tórax normoexpansible, cardiopulmonar corazón rítmico, no soplos, pulmones bien ventilados, abdomen útero grávido altura uterina 30 cm, feto único, vivo, longitudinal podálico, fetocardia no audible con doppler simple doppler, movimientos fetales negativos, no se percibe actividad uterina, extremidades móviles sin edema, neurológico: sin déficit motor ni sensitivo, Glasgow 15/15.

Tacto vaginal: dilatación 9-10 cm con borramiento de 90%, membranas íntegras, presentación nalgas

Nota de atención de parto: Hora: 06:00 am

Nota de evolución: Hora: 07:38:19 am

Parto atendido por Ginecóloga de turno: Dra. Yurani Caicedo

Paciente en expulsivo con dilatación y borramiento completo, es trasladada a sala de procedimientos para atención de parto en posición de litotomía y bajo asepsia y antisepsia infra umbilical y perineal, colocación de campos quirúrgicos estériles, se da indicaciones a la madre se realiza amniotomía y se obtiene líquido amniótico hipertérmico, meconio grado III, se infiltra con xilocaína 2% sin epinefrina y se realiza episiotomía medio lateral derecha, se recibe recién nacido único sin vida en presentación podálica. Se realiza alumbramiento dirigido con oxitocina 10 Unidades, se obtiene, recién nacido de sexo masculino sin signos vitales, se pinza, corta y liga cordón umbilical a los 5 minutos se obtiene placenta tipo Duncan completa, se revisa región perineal y se procede a realizar episiorrafia con cromado 2-0, empezando por el ángulo superior del corte quirúrgico hasta la carúncula y posteriormente por planos hasta piel, se realiza hemostasia. Útero tónico a nivel infra umbilical, sangrado vaginal escaso. Procedimiento sin complicaciones

Nota: por medio de parto vaginal se recibe recién nacido único vivo de género masculino, peso 2410 gramos, talla 45 cm, sin vida con signo de maceración fetal. Ginecóloga de turno da las siguientes órdenes: dieta corriente, lactato 500 cc para mantenimiento 10UI de oxtocina pasar en 5 min para alumbramiento dirigido, acetaminofén 500 mg vía oral cada 6 horas, clindamicina 600 mg cada 6 horas IV, gentamicina 240 mg cada 24 horas IV, se solicita valoración por psicología, se solicita hemograma, PCR, uroanálisis, urocultivo, vigilar involución uterina y sangrado vaginal, control de signos vitales informar cambios a ginecólogo de turno, se diligencian fichas por ginecóloga de turno de muerte perinatal y neonantal tardía que se entregan a enfermera jefe de turno, se diligencia por ginecóloga de turno certificado de defunción del feto, se solicita por ginecóloga de turno patología de placenta, se envía feto y placenta a morgue. Se solicita por ginecóloga de turno autopsia completa para feto. Se solicita por ginecóloga de turno hemocultivo post mortem. Se solicita por ginecóloga de turno cultivo para microorganismo cualquier muestra post mortem. Se solicita por ginecóloga de turno especímenes simples, estudios con tinción de

rutina. Médico Chávez Burbano Diego Anderson, registro profesional 1085280404. Médico tratante DRACAICEDO ROSALES JURANI ANDREA especialidad Ginecología y Obstetricia.

Comentario: se evidencia error de transcripción de recién nacido vivo que puede ser debido a que es entendible que a veces se quedan plantillas pegadas en las notas de historia clínica, sin embargo, se aclara inmediatamente cuando se coloca “sin vida con signos de maceración fetal”.

REPORTE PATÓLOGOS ASOCIADOS – PASTO COLOMBIA

Fecha de autopsia: 26 de diciembre de 2018

Médico Patólogo: Jason Harvey Carlosama

Resumen de historia clínica: ya descrita en párrafos anteriores y se adjunta copia en Anexos, excepto la Evolución del 25-12-2018 a las 11:33:18 paciente 16 años con diagnósticos de:

1. Puerperio inmediato de 5 horas
2. Óbito fetal de 34 semanas
3. Corioamnionitis

Análisis: paciente con óbito fetal y corioamnionitis, se instauro manejo antibiótico con clindamicina y gentamicina, afecto triste, llanto lábil, pendiente valoración por ginecología.

EXAMEN EXTERIOR

Rotulado “Daniela Esmeralda Morillo Pinta” en fresco y envuelto en sábanas se recibe el cuerpo de una persona de sexo masculino con signos de maceración extensa. Pesa 2420 gramos. La longitud corona-raquis es de 24 cm, corona-talón 39,4 cm, perímetro cefálico de 33 cm, perímetro torácico de 26 cm, perímetro abdominal de 24 cm. Piel: exfacelo epidérmico generalizado. Cabeza: normocéfalo. Hay escaso cabello. No hay cabalgamiento de suturas o abombamiento de las fontanelas. Ojos: sin alteraciones. Oídos: no hay secreciones ni lesiones, los pabellones auriculares son de implantación normal. Nariz: el septo no está desviado, fosa nasal permeable. Boca: labios y faringe normales, paladar íntegro sin fisuras. Cuello: no hay ingurgitación de venas, ni tumefacciones. No se observa malformaciones en la línea media ni lateral, no se palpan masas o adenopatías. Tórax: morfología usual, Clavículas íntegras. Ambos hemitórax son simétricos. Abdomen: no se palpan masa, pared abdominal íntegra. No hay herniaciones. Adherido se encuentra un segmento de cordón umbilical de 2,7 cm. Genitales masculinos de morfología usual. Extremidades: simétricas sin malformaciones ni edema, ganglios linfáticos superficiales: no se palpan adenopatías. Dorso: no hay escoliosis, no hay cifosis ni otras lesiones. Ano normal.

EXAMEN INTERIOR

Anexo copia de reporte de Patólogos Asociados

Tórax: hay hemorragias petequiales sobre la serosa de la pleura parietal

Timo: sin patología

Corazón: sin alteraciones

Pulmones: sin alteraciones

Tráquea: sin alteraciones

Bronquios: sin alteraciones

Vasos sanguíneos: sin alteraciones

Abdomen: hemorragias petequiales sobre la serosa del peritoneo parietal, los órganos guardan sus relaciones anatómicas normales

Diafragma: sin alteraciones

Retroperitoneo: sin alteraciones

Bazo: sin alteraciones

Tubo gastrointestinal: sin alteraciones

Hígado: sin alteraciones

Páncreas: sin alteraciones

Suprarrenales: sin alteraciones

Riñones: decapsulan con facilidad, superficie lisa y brillante. Al corte se visualiza congestión cortical y palidez de la médula. La corteza sin alteraciones

Órganos pélvicos: vejiga sin alteraciones

Placenta, cordón umbilical trivascular con neutrófilos permeando la túnica muscular de los vasos sanguíneos. Membranas con moderado infiltrado inflamatorio polimorfonuclear neutrófilo sobre el corion y el amnios. Vellosidades coriales terciarias, con escasa fibrina intervellosa. Sobre el piso materno focos de infarto en medio de los cuales se observa abundante fibrina y vellosidades fantasma.

Diagnósticos definitivos:

1. Óbito de sexo masculino con peso y talla adecuados para la edad gestacional y biometría para 35 a 36 semanas de gestación sin evidencia de malformaciones externas o internas
2. Cambios de maceración fetal
3. Signos de hipoxia/anoxia fetal consistentes en: hemorragia subaracnoidea difusa, cambios de encefalopatía hipóxica-isquémica, congestión visceral generalizada, petequias en cavidades serosas y huesos de cráneo, hemorragias intersticiales en hígado y médula renal.

Placenta:

1. Corioamnionitis y funisitis aguda

2. Focos de infarto del piso materno

DOCUMENTACIÓN REVISADA PARA RENDIR EL DICTAMEN.

1. Historia clínica de paciente
2. Resolución 3280 de 2018

CONCLUSIONES DEL INFORME

1. Se puede evidenciar que paciente adolescente de 16 años (factor de riesgo resolución 3280/2018)
2. Fecha de última menstruación desconocida por lo que se calculó fecha de última menstruación de acuerdo a la primera ecografía obstétrica endovaginal que fue realizada a las 14 semanas transpolada la fecha al momento de nacimiento 34.1 semanas aproximadamente (factor de riesgo resolución 3280/2018).
3. Presenta 2 ecografías obstétricas realizadas durante todo el embarazo (la primera el 06-08-2018 y la segunda el 01-10-2018). (factor de riesgo resolución 3280/2018)
4. No se encuentra en la historia ecografía de tamizaje genético, (semana 11 hasta la semana 13,6), ecografía de detalle anatómico entre las 20 y 24.6 semanas
5. Paciente con controles médicos y ginecológicos realizados donde se estaba diagnosticando pequeño para edad gestacional desde el 14/12/2018, que puede ser desencadenante de muerte fetal (historia clínica de la paciente)
6. Según valoración por nutrición el 20-09-2018 manifiesto que debe recuperar peso durante el embarazo ya que tiene un Índice de Masa Corporal (IMC) bajo y desencadenar peso bajo para la edad gestacional del feto, (historia clínica de paciente)
7. El 25-12-2018 a las 03:44:46 am acude a la Clínica Fátima atendida en traje por médico quien coloca en su nota Servicio obstetricia colapsado , paciente no pudo ser atendida Clínica Fátima servicio de urgencias. (En esta de entidad de salud no se realiza el ingreso de la paciente, y por ende tampoco la remisión, (historia clínica) según escala de triage se debe clasificar en rojo por no percibir movimientos fetales y por tener actividad uterina clínica debe especificar las circunstancias de la no atención en ese momento .
8. Desde el Ingreso a Hospital Universitario Departamental de Nariño el 25-12-2018 a las 04:56:12 am, donde según documento de Epicrisis, se atiende se valora paciente con embarazo de 34+1 día por ecografía de la semana 14 de embarazo, quien refiere cuadro de 5 horas de evolución asociado a dolores tipo contracción más salida de moco cervical, niega premonitorios de preeclampsia u otra sintomatología de su embarazo, se interroga la paciente quien refiere no percibir movimientos fetales desde las 5:00 pm del 24-12-2018. **Se puede indicar que no hay demoras iniciales desde su llegada se cumple con normas de triaje es valorada y diagnosticada y se**

toma la conducta adecuada siguiendo el algoritmo de atención (resolución 3280/2018)

9. En cuanto a su atención médica y conducta es comentada a médico especialista Ginecóloga de turno quien valora a la paciente y no encuentra frecuencia cardiaca fetal con doppler simple , al examen físico ginecológico encuentra cérvix con dilatación 9 -10 cm varamiento de 90 % membranas integras , presentación de nalgas , quien ordena trasladar a sala de partos para realizar amniotomía y atención de parto previa toma de exámenes de laboratorio y canalización de venas periféricas, se explica conducta médica de la paciente y familiares en calidad de madre y pareja de la paciente quienes entienden y comprenden. (familiares fueron informados sobre la condición de la paciente y feto)
10. Parto fue atendido a las 6 de la mañana del 25/12/2018 por lo que se puede indicar que no hubo demoras en la atención desde la llegada de urgencias a la institución hasta la atención de parto y la obtención del recién nacido sin signos vitales y con maceración fetal “ La maceración es el conjunto de cambios que se producen en el feto que fallece antes del parto en un ambiente líquido, usualmente aséptico y a más de 37º C que ocurre por la liberación de enzimas que causan autólisis”. (que indica que producto ya llevaba varias horas sin vida intrauterino (datos de historia clínica)
11. Paciente fue controlado su puerperio con exámenes y medicamentos y valoraciones de acuerdo a la norma al producto se envió a exámenes de patología (resolución 3280 de 2018)
12. Patología de acuerdo con su reporte indica Corioamnionitis y funisitis aguda , Focos de infarto del piso materno que indica que hubo una infección materna que ocasionó muerte fetal intrauterina extra institucional de varias horas o días
13. De acuerdo a lo descrito en los ítems anteriores se llega a concluir que la atención que se brindó a la gestante desde el momento en que llegó al hospital universitario departamental de Nariño se acató los protocolos nacionales cumpliendo con los tiempos de atención de la paciente y atención de parto con su debida terminación del embarazo por parto normal, se recibe producto en las condiciones descritas anteriormente y se envía a patología donde en su reporte confirman diagnóstico por lo que se llega a concluir de que en ningún momento el feto estuvo vivo al momento de nacimiento .

Atentamente:



Dr. Alvaro Tulcan Mora
Ginecólogo Obstetra
CC.: 13065154
Código medico: 52538/2002

Calle 13 No. 24-37 barrio Santiago Pasto Nariño
Celular: 3176480737
Email: alvarotulcan@hotmail.com



REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CONFIEREN EL TITULO DE

Doctor en Medicina y Cirugía

Al señor

Alvaro Bolivar Tulcan Mora

de nacionalidad **colombiana**, cédula número **13.065.154**
 por cuanto ha cumplido con todos los requisitos legales,
 estatutarios y reglamentarios.

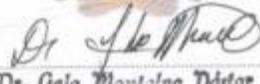
En virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los
 derechos que le correspondan, de conformidad con la
 Constitución y demás leyes de la República.

Quito, Capital de la República, a **6 de septiembre del 2000**.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE SALUD
 REGISTRO DE PROFESIONALES
 Libro 17, Folio 98, Número 294
 Quito, a 9 de Septiembre del 2003

DECANO  **DR. RICARDO CARRASCO ANDRADE**

SECRETARIO ABOGADO  **DR. MANUEL MORA NARANJO**

SECRETARIO GENERAL  **Dr. Galo Montalvo Dólar**
 SECRETARIO GENERAL

Refrendado en el Libro de Grados: folio 244 fecha 2000-10-23

RECTOR  **RECTORADO**









SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN N°

DE 20

01598

26 DIC. 2000

Por la cual

Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992,
el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES,

CONSIDERANDO :

Que ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 13.065.154 de Túquerres (Nariño), presentó ante este instituto el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 6 de septiembre de 2000, por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Quito, Ecuador para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 027195, folder 18351/2000;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8 de 1977;

Que el programa académico fue evaluado por la Pontificia Universidad Javeriana;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

0158

RESOLUCION NUMERO

DE 20

HOJA No

2

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 6 de septiembre de 2000, por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Quito, Ecuador, a ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 13.065.154 de Túquerres (Nariño), como equivalente al título de PROFESIONAL EN MEDICINA que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los

ORIGINAL FIRMADO POR
NUBIOLA PINZON GOMEZ

NUBIOLA PINZON GOMEZ
Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia (E).

NOTIFICACION PERSONAL
C.C. No. 21452768
28 DIC. 2000

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Especialista en Ginecología y Obstetricia

A **Alvaro Bolívar Tulcán Mora**

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 27 de Noviembre de 2007


Gran Canciller


Rector


Secretario General





116

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **4750**
(**25 JUL. 2008**)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 1573 del 30 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que **ÁLVARO BOLÍVAR TULCÁN MORA**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.065.154, presentó para su convalidación el título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, otorgado el 27 de noviembre de 2007 por LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Ecuador, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2006ER4512-2798308.

Que además presenta la Resolución 1588 del 28 de diciembre de 2000, por medio de la cual el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, convalidó el título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA**, otorgado el 6 de septiembre de 2000 por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Ecuador, como equivalente al título de **PROFESIONAL EN MEDICINA**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de **Evaluación Académica**, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."

Que los estudios fueron evaluados por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina -ASCOFAME-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, otorgado el 27 de noviembre de 2007 por LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Ecuador, a **ÁLVARO BOLÍVAR TULCÁN MORA**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.065.154, como equivalente al título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **25 JUL. 2008**

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,



Hoja de Vida

Datos personales

Nombres y Apellidos:	Alvaro Bolívar Tulcan Mora
Cédula de ciudadanía No.:	13065154 de Tuquerres.
Dirección:	Calle 13 No. 24-37 santiago Pasto Nariño
Teléfonos:	3176480737
Móvil:	3176480737
Fecha de nacimiento:	24 de Mayo de 1971
Edad:	52 años
Estado civil:	Casado
E-mail:	alvarotulcan@hotmail.com

Referencias Personales

- Nhemasio Mora
Medico Auditor
Celular 3182519711
- Mauricio Enríquez
abogado
Celular: 3176408963
- Franco Noguera
Anestesiólogo
Celular 3223745425

IDIOMAS

- **ESPAÑOL**
Hablado Excelente
Escrito Excelente
Comprensión Excelente
- **INGLES**
Hablado Aceptable
Escrito Aceptable
Comprensión Aceptable

Estudios realizados

- **PRIMARIA**

Colegio San Francisco de Asís
Tuquerres – Nariño

- **SECUNDARIA**

Colegio San Francisco de Asís
Bachiller Académico
Tuquerres – Nariño

- **UNIVERSITARIOS**

Universidad Central del Ecuador
Medico y Cirujano
Quito – Ecuador

- **POSGRADO**

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Especialista en Ginecología y Obstetricia
Quito – Ecuador

- **CURSOS DE SUB – ESPECIALIDAD**

✓ Instituto de Ginecología y Fertilidad - IFER
Institución Afiliada a la Facultad de Medicina
Universidad de Buenos Aires Argentina
Título obtenido: Reproducción Humana y Cirugía Endoscópica

✓ Sociedad Argentina de Patología del Tracto Genital Inferior y
Colposcopia
Curso Básico de Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia
Título Obtenido: Colposcopia Básica

Experiencia laboral

- **Clínica Alemania**
Quito Ecuador
Cargo: Ginecólogo obstetra
- **Hospital San José ESE**
Cargo: Ginecólogo – Obstetra
Tuquerres-Nariño-Colombia
- **Caprecom Hospital San José Tuquerres**
Cargo: Ginecólogo Obstetra
Tuquerres-Nariño-Colombia
- **Gestionar Bienestar Tuquerres**
Cargo: Ginecólogo Obstetra
Tuquerres-Nariño-Colombia
- **Hospital Civil Ipiales ESE**
Cargo: Ginecólogo Obstetra
Ipiales -Nariño-Colombia
- **Hospital Universitario Departamental de Nariño**
Cargo: Ginecólogo Obstetra
Pasto-Nariño-Colombia
- **Econsalud SAS Tuquerres**
Ginecólogo Obstetra
Tuquerres-Nariño-Colombia
- **Cooemssanar IPS**
Cargo: Ginecólogo Obstetra
Pasto-Nariño-Colombia
- **Unidad Cardio Quirurgica de Nariño**

Cargo: Ginecólogo Obstetra
Pasto-Nariño-Colombia

Seminarios, Talleres

- XV Congreso Colombiano de Menopausia. 17,17,18 de Marzo de 2023
- **XXXIII Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología,25.26.27 de mayo 2022**
- **I Congreso Nacional de Infertilidad ACCER 5 y 6 noviembre 2021**
- **XXXII Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología , 28.29.30.31 octubre 2020**
- **I Congreso de Riesgo de Trombosis a lo Largo de la Vida de la Mujer, 30 de mayo de 2020**
- **X Congreso Nacional de Ginecología y Obstetricia para Médicos Generales virtual 26 al 29 de agosto de 2020**
- XII Congreso de la sociedad Iberoamericana de Endoscopia Ginecología e imagenología , SIAEGI, Cartagena Colombia, 25 a 27 de noviembre 2013
- XXVIII congreso nacional de Ginecología y Obstetricia, 17- 19 de mayo de 2012, Cartagena
- Miembro activo de la federación latinoamericana de sociedades de ultrasonido
- VIII congreso Colombiano de menopausia, pre congreso de endocrinología, Cali , marzo 21-24 de 2009
- VIII congreso Colombiano de menopausia, Cali, marzo 21-24 de 2009
- X Congreso de la sociedad Iberoamericana de Endoscopia Ginecología e imagenología, SIAEGI, Cartagena Colombia, 27 de mayo 2009
- 1er Congreso de Obstetricia y Ginecología de la Zona Suroccidente y la Federación Colombiana de Asociaciones de Obstetricia Ginecología y sus Filiales de la zona Sur Occidente, julio 30,31.
- Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología SOGIBA 2007, Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires - Argentina, 9 Julio 2007

Seminarios, Talleres

- XVII Congreso Ecuatoriano de Ginecología y Obstetricia, Federación Ecuatoriana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia FESGO 11 AL septiembre 2006
- IV Congreso Ecuatoriano de Anticoncepción: ANTICONCEPCION EN EL SIGLO XXI - Sociedad para el estudio de la Anticoncepción, 29 de junio al 2 de julio 2005
- XVI Congreso Ecuatoriano de Ginecología y Obstetricia y II Congreso Bolivariano de la Especialidad, Quito 8 al 12 noviembre 2004 Federación Ecuatoriana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia
- VIII Congreso Sociedad Iberoamericana de Endoscopia e Imagenología Ginecológicas I Congreso Ecuatoriano de Endoscopia e Imagenología Quito 23 al 27 de julio 2004
- III Congreso Ecuatoriano de Medicina Reproductiva, Quito 5 al 8 de 2002 Sociedad Ecuatoriana de Medicina Reproductiva
- Seminario de Capacitación y actualización: Procesos Gerenciales para la Supervivencia Hospitalaria y Éxito Empresarial, Ipiales 22 al 24 de Febrero
- Seminario sobre Difusión de las Normas de Protección Específica y Detección Temprana y las Guías de Atención de Enfermedades de Interés Salud Pública, acuerdo 117. Pasto 28 al 30 del 200 Instituto Departamental de Nariño y Fondo de Población de Naciones Unidas
- 35 th Annual Postgraduate Course Perspectives in Pediatrics, Miami, Florida, United States of America, 4 al 10 de febrero 2000

PUBLICACIONES CIENTIFICAS

- Embarazo en la adolescencia. Revista Ecuatoriana de Ginecología y Obstetricia. Enero - Agosto, 2006

Álvaro Bolívar Tulcán Mora
C.C. No. 13065154 de Tuquerres



REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CONFIEREN EL TITULO DE

Doctor en Medicina y Cirugia

Al señor

Alvaro Bolívar Tulcan Mora

de nacionalidad colombiana, cédula número 13.065.154
por cuanto ha cumplido con todos los requisitos legales,
estatutarios y reglamentarios.

En virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los
derechos que le correspondan, de conformidad con la
Constitución y demás leyes de la República.

Quito, Capital de la República, a 6 de septiembre del 2000.



DECANO

[Signature]

DR. RICARDO CARRASCO ANDRADE

SECRETARIO ABOGADO

[Signature]

DR. MANUEL MORA NARANJO



SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Galo Montalvo Pastor
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados: folio 244 fecha 2000-10-23

RECTOR

[Signature]



RECTORADO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO ESCOLAR Y REFRENDACION DE TITULOS NACIONAL
que el Título Universitario



 SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN N.º (01588) DE 20
26 DIC. 2000

Por la cual
Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992,
el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES,

CONSIDERANDO :

Que ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 13.065.154 de Túquerres (Nariño), presentó ante este instituto el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 6 de septiembre de 2000, por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Quito, Ecuador para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 027195, folder 18351/2000;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8 de 1977;

Que el programa académico fue evaluado por la Pontificia Universidad Javeriana;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

0158

RESOLUCION NUMERO _____ DE 20 _____ HOJA No. 2

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 6 de septiembre de 2000, por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Quito, Ecuador, a ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 13.065.154 de Túquerres (Nariño), como equivalente al título de PROFESIONAL EN MEDICINA que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los _____ de _____ de 2000

ORIGINAL FIRMADO POR
NUBIOLA PINZON GOMEZ

NUBIOLA PINZON GOMEZ
Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia (E).

NOTIFICACION PERSONAL
C.C. No. 21452768
28 DIC. 2000

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Especialista en Ginecología y Obstetricia

A **Alvaro Bolívar Tulcán Mora**

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 27 de Noviembre de 2007


Gran Canciller


Rector


Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



116

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **4750**
(**25 JUL. 2008**)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No. 2783 del 13 noviembre de 2005 y No. 1573 del 30 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que **ÁLVARO BÓLVAR TULCÁN MORA**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.085.154, presentó para su convalidación el título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, otorgado el 27 de noviembre de 2007 por LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Ecuador, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2006ER4512-2798308.

Que además presenta la Resolución 1588 del 26 de diciembre de 2000, por medio de la cual el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, -ICFES-, convalidó el título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA**, otorgado el 6 de septiembre de 2000 por la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, Ecuador, como equivalente al título de **PROFESIONAL EN MEDICINA**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los órdenes establecidos anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."

Que los estudios fueron evaluados por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina -ASCOFAME-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, otorgado el 27 de noviembre de 2007 por LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Ecuador, a **ÁLVARO BÓLVAR TULCÁN MORA**, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.085.154, como equivalente al título de **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **25 JUL. 2008**

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación*	Número de Identificación*	Primer Nombre*
Cédula de Ciudadanía ▼	13065154	
Primer Apellido*		

Verificar Registro en ReTHUS Limpia

Resultado General -2019-02-25--9:02:11 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	13065154	ALVARO	BOLIVAR	TULCAN	MORA	Ver

Información Detallada [CC: 13065154] ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA

2019-02-25--9:02:11 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Ginecología y Obstetricia	2008/7/25	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNW	Local	Medicina	2002/3/18	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
UNW	Extranjero	Medicina	2002/3/18	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS).





Instituto de Ginecología y Fertilidad
Institución Afiliada a la Facultad de Medicina
de la Universidad de Buenos Aires



IFER

Certifico que el Dr.

Alvaro Tulcan Mora

ha completado la rotación
en Reproducción Humana y Clúlo Endoscópica
durante el periodo 2 de Mayo al 31 de Julio por lo cual esta institución
le confiere el presente certificado.

Buenos Aires, 31 de Julio de 2021

Dr. Luis M. Augé
Subdirector

Dr. Eduardo Linares
Sub Director

Dr. Guillermo Velasco
Director

Dr. Eduardo Poyg
Director

IFER

Instituto de Ginecología y Fertilidad
UNIVERSIDAD ACADÉMICA
Facultad de Medicina
UBA



Cirugía-Endoscópica

Centro de Entrenamiento y Capacitación Quirúrgica
"Cursos HANDS ON"



Curso Teórico-Práctico

Cirugía laparoscópica Ginecológica

Certificamos que: **Dr. ALVARO TULCAN MORA** ha participado del

-Módulo Práctico: Cirugía Experimental en Animales-

en carácter de: **Asistente**

Carga horaria : 30 hs , con evaluación final

La Plata, 1 de julio de 2007, Buenos Aires, Argentina


Dr. Roberto S. Ovando
Director


Dr. José Luis Rodríguez
Co-director


Dr. Roberto S. Ovando (h)
Coordinador


Dra. Elizabeth Ovando
Coordinadora

Calle 7 entre 526 y 527 - La Plata - Prov. de Buenos Aires - Argentina | Teléfono Secretaría: 0221 - 489 - 0145
centrodeentrenamiento@gmail.com

SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGIA
DEL TRACTO GENTAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA

CURSO BASICO DE PATOLOGIA DEL TRACTO GENTAL INFERIOR
Y COLPOSCOPIA
29 de Mayo al 2 de Junio de 2007

Por cuanto El Dr.

TULCAN MORA ALVARO BOLIVAR

ha participado del mismo, se le extiende el presente Diploma.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2007



Dr. Fernando Monge
Director



Dr. Baltasar Lema
Director





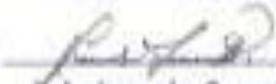
EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO -IDSN-
Y EL FONDO DE POBLACION DE NACIONES UNIDAS -FNUAP-

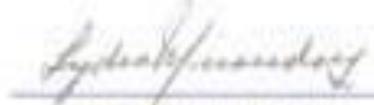
HACEN CONSTAR

QUE ALVARO TULCAN

Asistió al seminario sobre Difusión de las Normas de Protección Especifica y Detección Temprana
y las Guías de Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública,
contempladas en el acuerdo 117,

San Juan de Pasto, noviembre 28, 29 y 30 de 2000


Luis Antonio Guzmán Rosero
Subdirector Promoción y Prevención -IDSN-


Lydia Miranda Gámez
Coordinadora Proyecto COL/99/POB -FNUAP-

LA SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y PROGRESO DE LA ANTICONCEPCIÓN
LA FEDERACIÓN MÉDICA ECUATORIANA

Conferen el presente

SAC
ECUADOR

DIPLOMA



A: DR. ALVARO B. TULCAN

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

*En el IV CONGRESO ECUATORIANO DE ANTICONCEPCIÓN:
"ANTICONCEPCIÓN EN EL SIGLO XXI"
realizado en la ciudad de Quito, del 29 de junio al 2 de julio del 2005.*

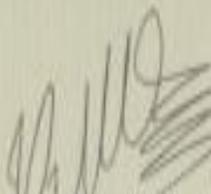
Duración: 32 horas

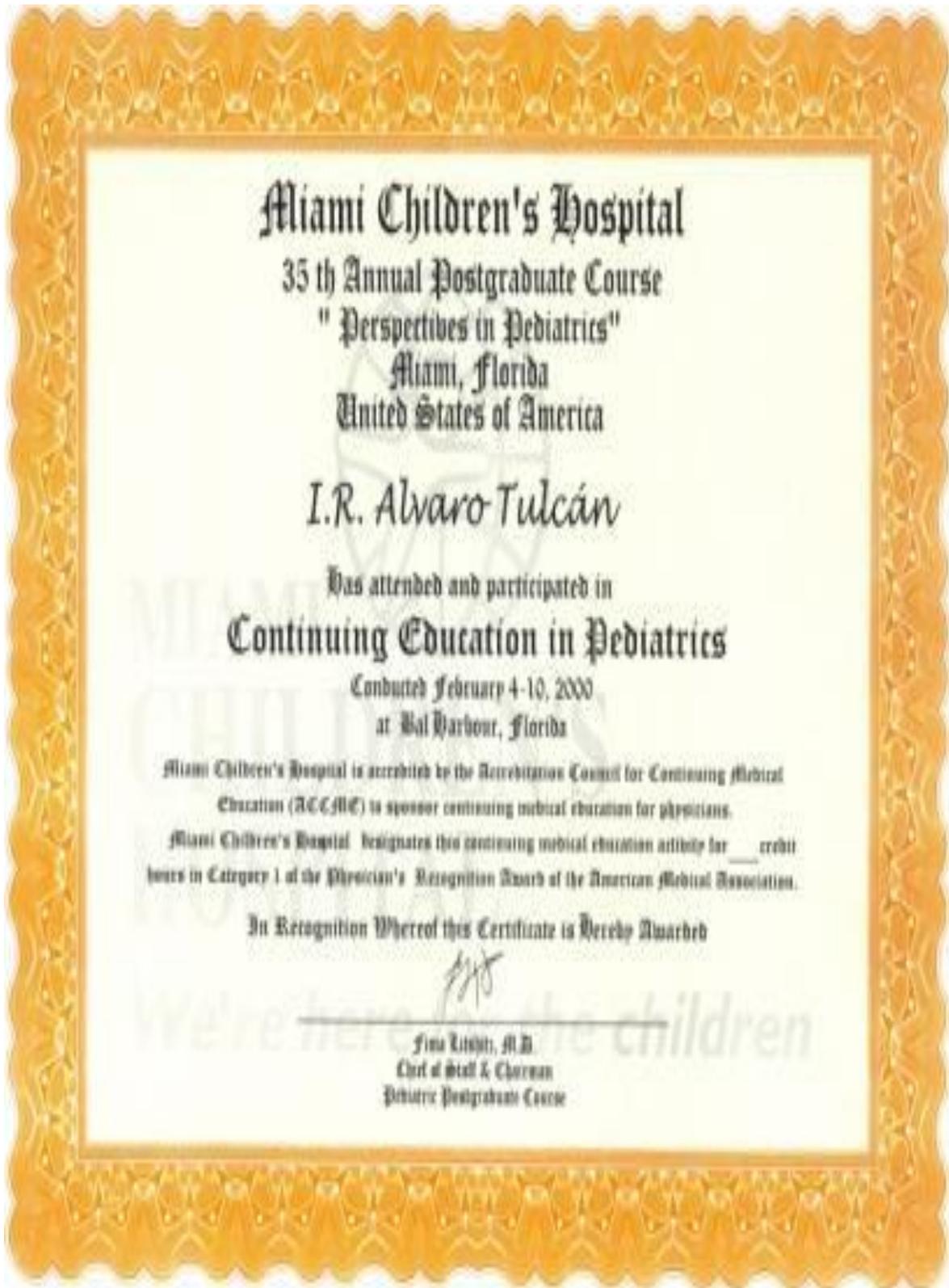
Quito, 2 de Julio del 2005.


Dr. Héctor A. Jarrín V.
PRESIDENTE - SAC


Dr. Luis Felipe Sánchez
PRESIDENTE - F.M.E.


Dr. José Julio Barberis
COORDINADOR CIENTÍFICO


Dr. Fernando Villacrés
SECRETARIO - SAC



LA SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y EL PROGRESO DE LA ANTICONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Confieren el presente

SAC
ECUADOR

CERTIFICADO


UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR

A: DR. ALVARO TULCAN

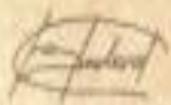
Por su participación en calidad de: ASISTENTE

En el V CONGRESO ECUATORIANO DE ANTICONCEPCIÓN:
"DR. HECTOR JARRIN VALDIVIESO"
realizado en la ciudad de Quito, del 2 de abril al 5 de abril del 2007.

Duración: 32 horas




Dr. José Julio Barberis
PRESIDENTE SAC


Dr. Bernardo Sandoval
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DEL ECUADOR


Dr. Fernando Villacrés
COORDINADOR CIENTÍFICO SAC


Dr. Javier Llerena
SECRETARIO SAC



SIAEGI 2004



VIII CONGRESO SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE ENDOSCOPIA E IMAGENOLOGIA GINECOLOGICAS

I CONGRESO ECUATORIANO DE ENDOSCOPIA E IMAGENOLOGIA GINECOLOGICAS

Quito, 23 al 27 de Junio del 2004

Otorga este Diploma a

DR. ALVARO TULCAN

Por su participación como ASISTENTE

Dr. Javier Dowgn
Presidente
VIII Congreso SIAEGI

Dr. Andrés Cala
Presidente
FESGO

Dr. Rubén Barrios
Presidente de la Sociedad
Ecuatoriana de Endoscopia
Ginecológica



XXV Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología

SOGIBA 2007

AÑO CENTENARIO
6, 7, 8 y 9 de julio
Buenos Aires - Argentina

Organizado por:
SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE BUENOS AIRES
- Fundada en 1908 -

Alvaro Bolivar Tulcan Mora

Por cuanto

ha participado en carácter de **Asistente**

Buenos Aires, 9 de julio de 2007

Dr. Ricardo Vila
Secretario General
SOGIBA

Dr. Maria Palermo
Presidente
Comité Científico

Dr. Daniel Allernand
Presidente
Comité Científico

Dra. Estela S. Voto
Presidenta
SOGIBA









Túquerres, 21 de Septiembre de 2018

SEÑORES:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

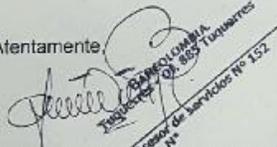
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Doctor **ALVARO BOLIVAR TULCAN MORA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **13065154** a la fecha de expedición del presente certificado tiene con nuestra entidad los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA DE AHORROS	88549386797	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7280009 de Túquerres, o en nuestra sucursal Oficina Túquerres ubicada en la Carrera 14 No. 15-21

Atentamente,


ANA PATRICIA HERRERA BENAVIDES
ASESOR COMERCIAL

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Scanned by CamScanner